

Ciudad de Torrent



Capital de la comarca de l'Horta Sud, se ha convertido en los últimos años en una de las ciudades más pobladas de la geografía valenciana.



La población de derecho a fecha de octubre 2013 en el término de Torrent es de 81.402 de habitantes.



Máxima proximidad a la Universidad Católica de Valencia.



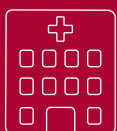
Amplias zonas verdes y deportivas.



A 15 minutos del centro de la ciudad de Valencia con servicio de metro y autobús.



Variedad de comercio minorista así como centros comerciales.



Centros médicos.

nousespais | torrent

nousespais | torrent

Agencia Lloguer Municipal

C/ Plaça Major nº31-bjo.
46900.Torrent.

Tlf: 961553211

agencialloguer@nous-espais.com

Inscríbete en la bolsa
Agencia Lloguer
Municipal
de Torrent

Ven a vivir a Torrent



Universidad
Católica
de Valencia
San Vicente Mártir



AJUNTAMENT
TORRENT



Agencia Municipal Lloguer

Es un servicio público y gratuito que ofrece Nous Espais Torrent, que tiene como finalidad gestionar el alquiler de viviendas en la ciudad. Los propietarios de las viviendas ponen a disposición de esta agencia sus pisos y el Ayuntamiento es quien busca arrendatario y se preocupa de todos los trámites burocráticos.

La gestión pública del alquiler beneficia tanto al propietario del piso como al inquilino, puesto que desde el Ayuntamiento se vela por los derechos de ambos ciudadanos, evitando de esta manera las reticencias a alquilar puesto que tienen que cumplirse todas las condiciones de calidad. Torrent genera una gran bolsa de pisos en alquiler para garantizar de esta manera el acceso a una vivienda de calidad.

Nous Espais Torrent SA y la Universidad Católica de Valencia han firmado un convenio con la intención de facilitar el acceso a viviendas en alquiler a los estudiantes y personal de la Universidad que lo soliciten.



Bolsa Agencia Lloguer

- ☐ El servicio es completamente **gratuito**.
- ☐ **Búsqueda de vivienda** según necesidad del interesado.
- ☐ **Orientación** sobre el mercado de alquiler del municipio, precio por zonas, servicios, metro etc...
- ☐ Todas las viviendas ofertadas cumplen con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de vivienda de la Comunidad Valenciana -normativa técnica-, además dispondrán de **un seguro de hogar** (continente)
- ☐ Comprobación del estado general de la vivienda, mediante inventario detallado de enseres y dossier con fotografías digitales de la vivienda.
- ☐ **Tramitación y elaboración del contrato**. Seguimiento de su ejecución.
- ☐ Conciliación y **mediación** en la resolución de los conflictos que puedan surgir con el propietario durante la vigencia del contrato.
- ☐ **Información y apoyo** en cualquier gestión que necesite el estudiante de cualquier administración municipal durante la vigencia del contrato.